



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

FACULTAD DE DERECHO

CARTELERA N° 052/23

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE MÉRITOS Y PRUEBAS PARA LA PROVISIÓN EN EFECTIVIDAD DE HASTA 6 CARGOS DE ASISTENTE (GRADO 2, 10 HORAS, DEDICACIÓN BAJA) PARA CUMPLIR FUNCIONES DE ENSEÑANZA EN LAS UNIDADES CURRICULARES DE T.N.: SOCIEDADES COMERCIALES Y T.N.: CONTRATOS COMERCIALES; EXP. 051170-000047-23 (RES. N° 6 DEL CONSEJO DE FECHA 2/8/2023 - Exp. N° 050119-000022-23)

Visto: La nota elevada por el Instituto de Técnica Notarial (act. 1), en cuanto solicita se realicen llamados a aspirantes para la provisión en efectividad dos (2) cargos de Profesor Agregado (Gr. 4, 10 horas, dedicación baja) y hasta cuatro (4) cargos de Profesor Adjunto (Gr. 3, 10 horas, dedicación baja), llamar a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión de efectividad de hasta seis (6) cargos de Asistentes (Gr. 2, 10 horas, dedicación baja) y hasta cinco (5) cargos de Ayudante (Gr. 1, 10 horas, dedicación baja.), y llamar a aspirantes para la conformación de un orden de prelación para la designación interina de Asistente (Gr. 2, 10 horas, dedicación baja) y para Ayudante (Gr. 1, 10 horas, dedicación baja), con el fin de cumplir funciones de enseñanza en las Unidades Curriculares Sociedades Comerciales y Contratos Comerciales.

Considerando: La Comisión de Asuntos Docentes (act. 3) sugirió: llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de 1 (un) cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 10 horas, dedicación baja) y hasta 4 (cuatro) cargos de Profesor Adjunto (Gr. 3, 10 horas, dedicación baja), llamar a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de hasta 6 (seis) cargos de Asistente (Gr. 2, 10 horas, dedicación baja) y de hasta 5 (cinco) cargos de Ayudante (Gr. 1, 10 horas, dedicación baja), para cumplir funciones de enseñanza en las Unidades Curriculares T.N.: Sociedades Comerciales y T.N.: Contratos Comerciales.

El Consejo de la Facultad de Derecho resuelve:

1- De conformidad al Reglamento para la Designación o Autorización para ocupar Cargos o Desempeñar Funciones Docentes en la Facultad de Derecho de la Universidad de la República (2021), disponer la apertura de los siguientes concursos, quedando la designación condicionada a la existencia de disponibilidad presupuestal y a que continúen existiendo las necesidades docentes que los motivaron, para la sede Montevideo y por un plazo inicial de dos años:

- Llamar a aspirantes para la provisión en efectividad de 1 (un) cargo de Profesor Agregado (Gr. 4, 10 horas, dedicación baja) para cumplir funciones de enseñanza en las Unidades Curriculares T.N.: Sociedades Comerciales y T.N.: Contratos Comerciales;

- Llamar a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de hasta 4 (cuatro) cargos de Profesor Adjunto (Gr. 3, 10 horas, dedicación baja) para cumplir funciones de enseñanza en las Unidades Curriculares T.N.: Sociedades Comerciales y T.N.: Contratos Comerciales;

- Llamar a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de hasta 6 (seis) cargos de Asistente (Gr. 2, 10 horas, dedicación baja) para cumplir funciones de enseñanza en las Unidades Curriculares T.N.: Sociedades Comerciales y T.N.: Contratos Comerciales; y

- Llamar a concurso abierto de méritos y pruebas para la provisión en efectividad de hasta 5 (cinco) cargos de Ayudante (Gr. 1, 10 horas, dedicación baja) para cumplir funciones de enseñanza en las Unidades Curriculares T.N.: Sociedades Comerciales y T.N.: Contratos Comerciales

2- Disponer que el plazo para la presentación de las aspiraciones en el respectivo llamado vencerá a las trece horas del día que fije Sección Concursos y nunca antes de los sesenta días corridos a partir de la fecha de la publicación de este llamado, debiendo

presentarse las mismas en Sección Concursos de la Facultad de Derecho; teniéndose presente que toda la documentación correspondiente a méritos que corresponda agregar en la presentación, se realizará mediante archivo electrónico.

3- Los postulantes deben presentarse en forma personal (o por apoderado) en Sección Concursos (Edificio Anexo, Planta baja, sector derecho, 2ª puerta) con la siguiente documentación:

A) Formulario de Inscripción

El formulario de inscripción se baja de la página web de Facultad -www.fder.edu.uy/concursos- y se completan todos los blancos a máquina o a mano -en forma legible-; se presenta el original.

B) Formulario de Relación de méritos/Declaración jurada (RM-DJ).

Se debe completar el formulario RM-DJ, el cual se baja de la página web de Facultad (www.fder.edu.uy/formularios.html) o en Concursos (www.fder.edu.uy/concursos)

Todos los Rubros de la RM-DJ deberán completarse con los detalles requeridos y tomando en cuenta las pautas contenidas en el Reglamento de Designaciones docentes (concursos) vigente (2021) de la Facultad de Derecho.

Aquellos Rubros o Sub-rubros que no cuenten con información para declarar serán anulados con una línea.

Una vez que el formulario esté completo y firmado, adherir timbre profesional de declaración jurada, y escanearlo.

Al momento de la inscripción es imprescindible presentar un ejemplar en papel (original) y la versión electrónica en el pendrive (infra, numeral 4).

En el caso de los méritos especiales anotados en el legajo, estos deberán ser requeridos con la debida antelación por el interesado en la Sección Personal y agregados electrónicamente con la presentación.

C) Autorización del postulante por escrito para que internamente las dependencias remitan a Sección Concursos versión electrónica de: escolaridad de grado (Bedelía), escolaridades y constancias de Aspirantías y evaluaciones estudiantiles (UAP), historia funcional y de méritos (Sección Personal). El formulario se baja de la página web de Facultad.

D) Pendrive con los siguientes archivos:

I- Archivo electrónico con la declaración jurada (ver supra B).

II- Archivo electrónico con la constancia de Biblioteca de estar al día con la devolución de libros. Se pide por el postulante vía mail: biblioteca.constancias@fder.edu.uy y le es remitida por esa misma vía; teniendo una validez de 48 horas; también puede solicitarse personalmente). La presentación de esta constancia constituye un requisito de admisibilidad.

III- Archivo electrónico con copia de anotaciones, ordenadas por el Consejo, en el legajo de Sección Personal (si las hubiere). Las copias de las anotaciones ordenadas por el Consejo, se solicitan en Sección Personal con la suficiente antelación como para que se pueda preparar: no menos de 15 días hábiles antes del vencimiento del plazo del llamado.

IV- Archivo electrónico con la propuesta de trabajo (rubro 11) para el caso que corresponda (grados 3, 4 y 5).

4- Pase a Sección Concursos a efectos de instrumentar y difundir el llamado en la forma de estilo y a través de la página web de la Facultad. Remítase copia de la presente resolución al Instituto de Técnica Notarial (12 en 12)

APERTURA DE INSCRIPCIONES: MARTES 29 DE AGOSTO DE 2023 - 9 horas

VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INSCRIPCIONES: LUNES 30 DE OCTUBRE DE 2023 - 13 horas

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Sección Concursos de la Facultad de Derecho: Edificio Anexo, Colonia 1801, de lunes a viernes en el horario de 9 a 13 horas. **Departamento de Recursos Humanos de CENUR Litoral Norte - Sede Salto:** Avda. Rivera 1350 correo:concursos@unorte.edu.uy **Centro Universitario Regional Este (CURE) - Sede Maldonado:** Av. Cachimba del Rey entre Bvar. Artigas y Av. Aparicio Saravia correo: concursos@cure.edu.uy

REQUISITOS: pág. web – <https://www.fder.edu.uy/gestión/concursos/llamados> a grados

POR FAVOR, PARA LA INSCRIPCIÓN GUIARSE POR LOS REQUISITOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE ESTE LLAMADO EN LA PAGINA WEB DE LA FACULTAD.